



Misiones
PROVINCIA

IPEC
Instituto Provincial
de Estadística y Censos



INFORME SOBRE EMPLEO ASALARIADO DEL SECTOR PRIVADO

DICIEMBRE | PROVINCIA
2021 | MISIONES



GUÍA DE AUTORIDADES

GOBERNADOR

Dr. OSCAR A. HERRERA AHUAD

VICEGOBERNADOR

Dr. CARLOS OMAR ARCE

DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Cra. SILVANA DEA LABAT

INFORME SOBRE EMPLEO ASALARIADO DEL SECTOR PRIVADO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DICIEMBRE DE 2021

En el presente informe, el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones (IPEC), presenta los datos sobre el empleo asalariado registrado del sector privado de la provincia de Misiones. Dichos datos provienen de las publicaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), que utiliza como fuente de información los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que incluye, entre otros tantos datos, la totalidad de los empleos asalariados del sector privado del país. La base utilizada del SIPA contiene todas las Declaraciones Juradas presentadas por los empleadores ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Principales Resultados.

Cuadro 1. Variación absoluta y relativa de la cantidad de trabajadores asalariados del sector privado.
Diciembre 2020 – Diciembre 2021.

Diciembre 2021	Cantidad de trabajadores (promedio mensual)	
	Absoluta	Relativa (%)
Cambio mensual interanual	4.669	4,98
Cambio mensual interanual Desestacionalizado	5.028	5,15
Cambio mensual	181	0,18
Cambio mensual Desestacionalizado	286	0,28

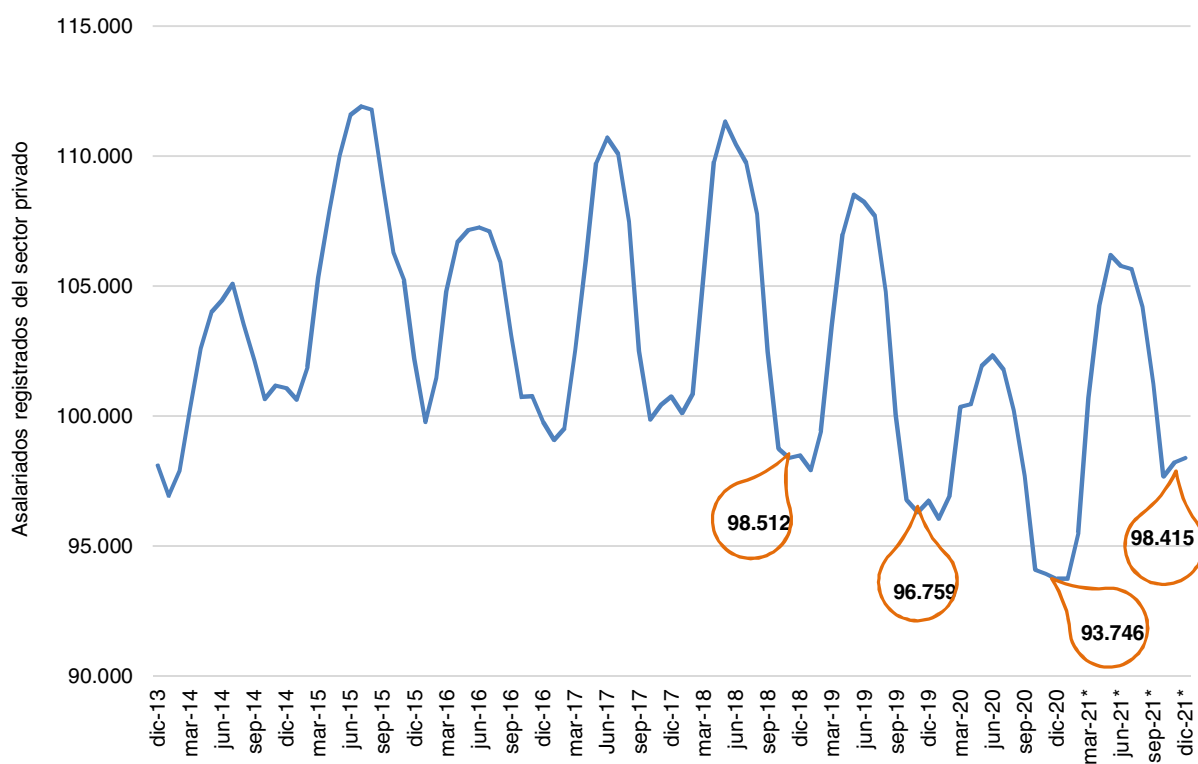
Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

Cuadro 2. Variación absoluta y relativa de la cantidad de trabajadores asalariados del sector privado.
Cuarto trimestre 2021-2020.

Cuarto Trimestre 2021	Cantidad de trabajadores (promedio trimestral)	
	Absoluta	Relativa (%)
Cambio trimestral interanual	4.184	4,45
Cambio trimestral interanual Desestacionalizado	4.373	4,46
Cambio trimestral	-5.604	-5,40
Cambio trimestral Desestacionalizado	951	0,94

Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

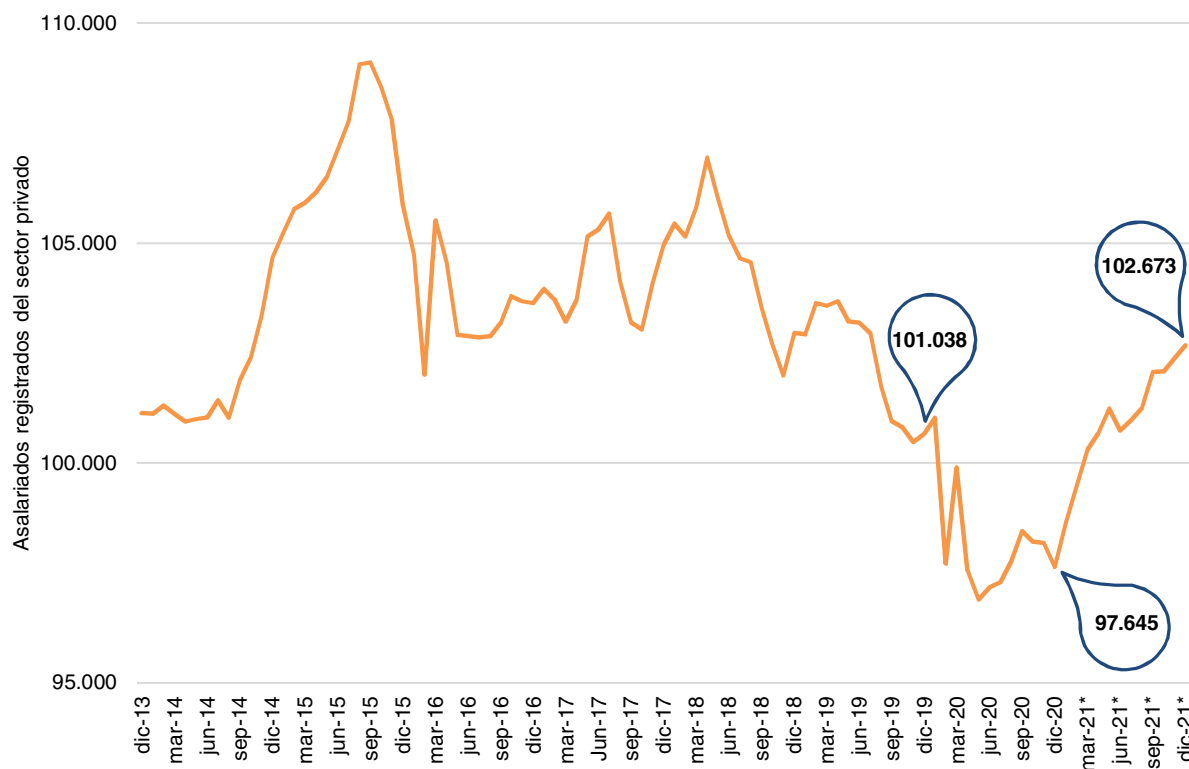
Gráfico 1. Asalariados registrados del sector privado. Serie original.
 Período diciembre 2013- diciembre 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP) ¹

¹ Los datos de marzo de 2021 a diciembre de 2021 tienen carácter provisorio, ya que se encuentran sujetos a leves ajustes en los próximos meses. El empleo perteneciente a las empresas con participación accionaria privada y estatal se incluye dentro del sector privado.

Gráfico 2. Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada. Período diciembre 2013 - diciembre 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social.

En diciembre del año 2021, en la provincia de Misiones, había 98.415 trabajadores asalariados registrados en el sector privado. Al comparar con diciembre de 2020, se evidencia un aumento interanual del 4,98% de los asalariados registrados. En la serie desestacionalizada, se observa que el incremento interanual de los trabajadores bajo relación de dependencia fue de 5.028, equivalente a un aumento del 5,15%.

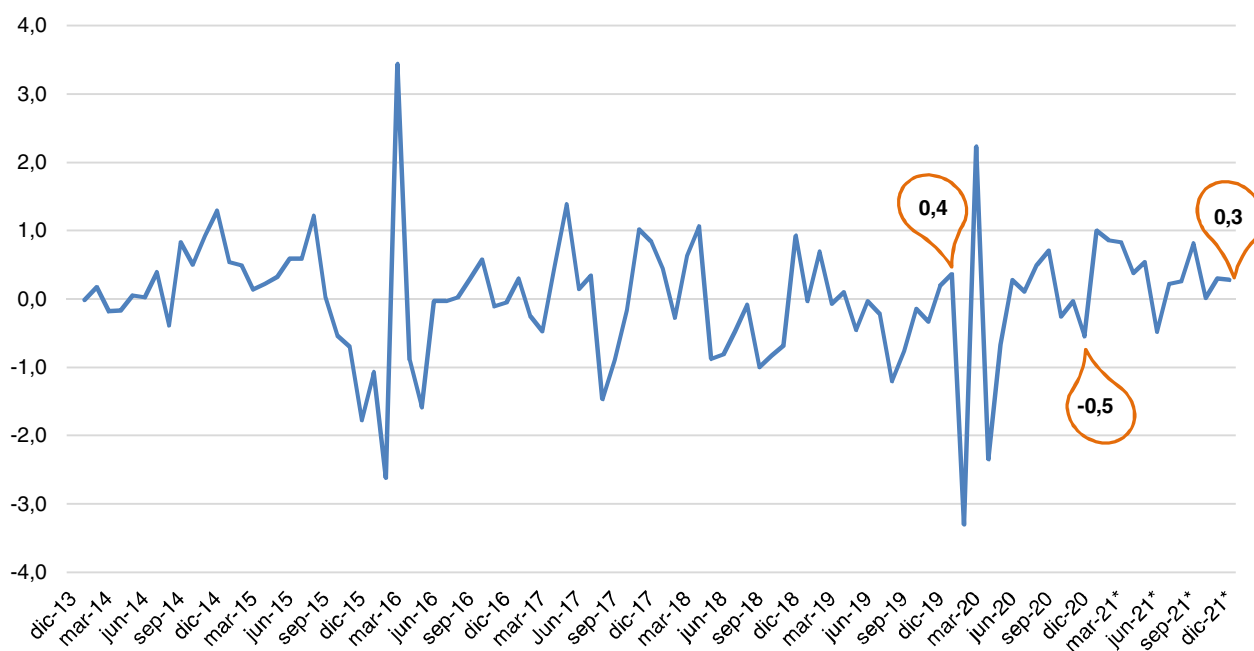
La comparación entre noviembre y diciembre del 2021, arroja un aumento de 181 trabajadores formales, sin embargo, al desestacionalizar, este aumento pasa a ser de 286 puestos (0,28%).

En el cuarto trimestre del 2021, la cantidad promedio de empleados registrados fue de 98.111, un 4,45% más que en el cuarto trimestre del 2020, en el que se habían contabilizado en promedio 93.927 asalariados formales. Si se analiza la serie desestacionalizada, los trabajadores pasaron de ser 98.008 en el cuarto trimestre del 2020 a 102.382 en el mismo trimestre del 2021, un 4,46% más.

Comparando el tercer y cuarto trimestre del 2021, se evidencia una disminución de 5.604 puestos de trabajo formales, equivalente a una disminución del 5,40%; sin embargo, al desestacionalizar la serie, se concluye que hubo un aumento de 951 puestos entre dichos trimestres (0,94%).

Utilizando las variaciones mensuales de la serie desestacionalizada, se realiza un análisis del ritmo del empleo privado registrado, el cual se encuentra plasmado en el gráfico a continuación.

Gráfico 3. Variación mensual (en porcentaje) del empleo privado registrado. Serie desestacionalizada. Período diciembre 2013- diciembre 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social.

La variación mensual de la serie desestacionalizada de los últimos ocho años (diciembre 2013 a diciembre 2021) muestra como el empleo registrados creció en el año 2021.

Asimismo en el segundo semestre del año 2020 se registraron variaciones negativas en el empleo privado registrado en los meses de octubre y noviembre, con caídas del -0,3% y -0,5% respectivamente. Por su parte en el año 2021 el empleo privado registrado creció en un 0,4% promedio, considerando que el único mes en presentar una variación negativa fue junio con un -0,5%.

ANEXO

Cuadro 3. Asalariados registrados del sector privado. Serie original y desestacionalizada.
Período enero 2010 – diciembre 2021

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
ene-10	82.879	86.159
feb-10	84.508	86.623
mar-10	86.424	86.628
abr-10	88.300	86.602
may-10	88.636	86.640
jun-10	89.252	87.046
jul-10	89.642	87.261
ago-10	90.035	87.998
sep-10	89.043	89.036
oct-10	87.923	89.082
nov-10	87.612	88.991
dic-10	87.195	90.033
ene-11	87.574	91.252
feb-11	90.321	92.712
mar-11	93.086	93.113
abr-11	95.522	94.037
may-11	96.928	94.290
jun-11	96.841	94.497
jul-11	97.613	95.064
ago-11	97.380	95.465
sep-11	96.314	95.908
oct-11	95.056	96.563
nov-11	95.641	97.267
dic-11	93.965	96.920
ene-12	93.031	96.476
feb-12	93.887	93.497
mar-12	96.087	96.237
abr-12	97.306	95.857
may-12	98.524	95.927
jun-12	98.714	96.072
jul-12	98.664	95.680
ago-12	98.027	95.977
sep-12	96.004	96.089
oct-12	94.762	96.085
nov-12	96.213	97.512
dic-12	94.633	97.945

(continúa)

Cuadro 3. (continuación)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
ene-13	95.217	98.992
feb-13	96.879	99.935
mar-13	99.363	99.773
abr-13	101.371	99.569
may-13	102.498	99.842
jun-13	103.091	100.231
jul-13	103.620	100.523
ago-13	102.692	100.333
sep-13	100.780	100.728
oct-13	100.085	101.432
nov-13	100.906	102.652
dic-13	98.119	101.130
ene-14	96.940	101.123
feb-14	97.904	101.302
mar-14	100.243	101.120
abr-14	102.612	100.946
may-14	104.013	101.004
jun-14	104.463	101.028
jul-14	105.095	101.427
ago-14	103.541	101.035
sep-14	102.138	101.877
oct-14	100.672	102.394
nov-14	101.178	103.345
dic-14	101.099	104.679
ene-15	100.652	105.249
feb-15	101.914	105.777
mar-15	105.355	105.924
abr-15	107.922	106.165
may-15	110.031	106.510
jun-15	111.612	107.142
jul-15	111.938	107.771
ago-15	111.817	109.081
sep-15	109.002	109.124
oct-15	106.310	108.544
nov-15	105.226	107.790
dic-15	102.212	105.877
ene-16	99.785	104.745
feb-16	101.491	102.004

(continúa)

Cuadro 3. (continuación)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
mar-16	104.799	105.515
abr-16	106.697	104.575
may-16	107.186	102.917
jun-16	107.273	102.887
jul-16	107.134	102.859
ago-16	105.932	102.887
sep-16	103.104	103.200
oct-16	100.733	103.797
nov-16	100.762	103.690
dic-16	99.793	103.646
ene-17	99.088	103.957
feb-17	99.541	103.707
mar-17	102.540	103.220
abr-17	106.009	103.715
may-17	109.757	105.152
Jun-17	110.710	105.310
Jul-17	110.096	105.679
ago-17	107.502	104.130
sep-17	102.514	103.203
oct-17	99.888	103.043
nov-17	100.445	104.099
dic-17	100.780	104.973
ene-18	100.135	105.445
feb-18	100.897	105.157
mar-18	105.472	105.823
abr-18	109.806	106.951
may-18	111.338	106.020
jun-18	110.458	105.163
jul-18	109.755	104.666
ago-18	107.782	104.577
sep-18	102.503	103.542
oct-18	98.760	102.691
nov-18	98.397	101.999
dic-18	98.512	102.949
ene-19	97.929	102.925
feb-19	99.448	103.641
mar-19	103.481	103.576
abr-19	107.017	103.685

(continúa)

Cuadro 3. (conclusión)

Período	Asalariados registrados del sector privado	Asalariados registrados del sector privado. Serie desestacionalizada
may-19	108.540	103.216
jun-19	108.266	103.186
jul-19	107.710	102.962
ago-19	104.785	101.730
sep-19	100.062	100.954
oct-19	96.790	100.812
nov-19	96.311	100.483
dic-19	96.759	100.667
ene-20	96.058	101.038
feb-20	96.942	97.708
mar-20	100.380	99.892
abr-20	100.463	97.550
may-20	101.940	96.901
jun-20	102.350	97.173
jul-20	101.808	97.282
ago-20	100.226	97.765
sep-20	97.716	98.459
oct-20	94.083	98.206
nov-20	93.952	98.174
dic-20	93.746	97.645
ene-21	93.741	98.622
feb-21	95.519	99.473
mar-21*	100.724	100.299
abr-21*	104.259	100.686
may-21*	106.217	101.233
jun-21*	105.796	100.748
jul-21*	105.679	100.978
ago-21*	104.228	101.245
sep-21*	101.236	102.070
oct-21*	97.683	102.085
nov-21*	98.234	102.387
dic-21*	98.415	102.673

Fuente: Elaboración propia en base a MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

DEFINICIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS²

Dado que los registros administrativos utilizados contienen los datos provenientes de las declaraciones juradas presentadas a la AFIP en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social, los indicadores desarrollados presentan las siguientes características:

- **La publicación de los indicadores tiene un retraso de alrededor de dos meses con respecto al mes evaluado:** la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora que se encuentra definida, básicamente, por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores y los trabajadores independientes presentan sus respectivas declaraciones juradas al sistema previsional. Esto implica, en términos estrictos, que la información completa del total del trabajo registrado sólo estará disponible cuando los registros administrativos incluyan al total de las declaraciones juradas correspondientes al mes evaluado. No obstante, se considera que pasados 45 días del último día del mes analizado, se cuenta con suficiente información para la elaboración de los indicadores.
- **Los indicadores publicados de los últimos 10 meses son provisorios:** es habitual que un porcentaje de las declaraciones juradas se presente fuera del término estipulado a tal efecto. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese Período de referencia. Por esta razón, a medida que las declaraciones juradas presentadas tardíamente incorporan nuevos trabajadores en el mes evaluado, los indicadores sufren modificaciones.
- **Cobertura:** la información de trabajo registrado y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos, y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en las normativas laborales vigentes (Período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Criterios operacionales:

- **Trabajo Registrado:** se considera trabajador registrado a toda persona (identificada a través de un CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al "Trabajo Registrado" como el conjunto de trabajadores que cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.
- **Identificación del trabajo en el mes de referencia:** se contabiliza como trabajo registrado en el mes analizado cuando el empleador declara dicho empleo (relación CUIT – CUIL) en ese Período mensual de referencia.
- **Trabajadores con pluriempleo:** en el caso de los trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se lo categoriza en el sector donde percibe el salario más elevado.

Situación de los datos y metodología aplicada según el Período:

Considerando el retraso habitual que se produce en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social, y el problema que esta situación genera en la cuantificación incompleta del total de puestos de trabajo para un Período determinado, se han implementado una serie de operaciones con el propósito de que la evolución del empleo presente la mayor veracidad posible.

En el esquema se exponen los distintos estados definidos para la información y las operaciones aplicadas para su procesamiento. Tanto los estados como las operaciones se modifican dependiendo el Período de referencia.

² Según la Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales. Dirección General de Información y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

En el presente informe, la información hasta febrero de 2021 es definitiva. Entre marzo del 2021 y diciembre del 2021, los indicadores son provisorios elaborados con la información del SIPA, que se encuentra sujeta a ajustes en los próximos meses.

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo privado registrado y Período de referencia				
	Hasta Nov -20	Entre Dic-20 y Feb-21	Entre Mar-21 y Oct-21	Nov-21	Dic-21
Asalariados sector privado	<p>Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA</p>		<p>Datos provisorios Número de trabajadores del sector privado que surge que surge de la información provisorio del SIPA</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados</p>

Eliminación de la estacionalidad de las series:

Con el objetivo de realizar comparaciones entre meses consecutivos se procedió a la eliminación de la estacionalidad de los datos. La estacionalidad es un fenómeno que pueden presentar las series de tiempo cuyo Período es inferior al año. Las causas de su existencia son diversas y abarcan desde factores climáticos (por ejemplo, que afectan al sector agropecuario o al turismo) hasta factores institucionales (por ejemplo, el inicio de clases).

Para la eliminación de la estacionalidad, en este informe se utiliza el método X-13- ARIMA-SEATS (desarrollado por el Census Bureau de los Estados Unidos). El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar la estacionalidad y la tendencia-ciclo.

Los problemas generados por la coyuntura en las estadísticas sobre trabajo registrado:

El aislamiento social preventivo y obligatorio decretado para mitigar la exposición al contagio producto de la pandemia del COVID-19, impactó en todas las actividades económicas y sociales, e impuso una serie de problemas a la producción habituales de las estadísticas laborales elaboradas por el MTEySS.

En relación a la información estadística que surge de los registros administrativos del SIPA, debido al contexto actual, las declaraciones mensuales que realizan los empleadores al sistema tienen más rezago de lo habitual, lo que genera cambios en las estimaciones más recientes. A medida que continúan llegando declaraciones de meses

anteriores y son incorporadas a las estadísticas, se producen cambios en las estimaciones de los últimos meses de la serie. Es probable que, en los próximos meses, continúen incorporándose al registro declaraciones tardías, por lo que estas estimaciones permanecen en revisión.

El rezago en la presentación de las declaraciones juradas por parte de las empresas profundiza las diferencias entre la información aquí publicada y la que elabora la Administración Federal de Ingresos públicos (AFIP) en el Boletín de la Seguridad Social.

Cabe destacar que estas diferencias se originan en los distintos criterios metodológicos aplicados por las dos publicaciones, teniendo en cuenta sus diferentes objetivos.

El Boletín de la Seguridad Social tiene el propósito de cuantificar el número de aportantes y cotizantes a la seguridad social, considerando las declaraciones juradas presentadas por trabajadores y empleadores durante un plazo de tiempo determinado: 30 días del mes de referencia de los datos. En cambio, el reporte del Ministerio de Trabajo pretende medir la evolución del trabajo registrado en el mes de referencia, con independencia del período en que las empresas presentan las declaraciones juradas al organismo tributario (entre otras diferencias).

En este sentido, el informe de trabajo registrado del MTEySS considera un período de tiempo más extenso para contabilizar las dotaciones de personal incluidas en las declaraciones juradas (45 días), lo cual reduce el efecto de la demora en el indicador de puestos de trabajo. A la vez que incorpora en los períodos subsiguientes las declaraciones juradas realizadas con mayor rezago, corrigiendo las estimaciones de los meses anteriores.



Misiones
PROVINCIA

IPEC
Instituto Provincial
de Estadística y Censos



Tel. 0376-4447014
Fax. 0376-4447018



Página
www.ipecmisiones.org



Correo electrónico
ipec@misiones